

+

May Señor, mio Celebrare,
que Vmd se mantenga con
perfecta salud, suplicando,
à Vmd, registre el libro, de
las quantas de fabrica de
sal, que me parece ay equibo-
cacion, en los tercios, que io he
reciuido de Vmd; en los de
Marzo me embio Vmd, ciento
y cinquenta, y uno, y trescientos
y ocho. Y en que Vmd, entre-
ga à Lorenzo de la Pera, mi
Tentero, y de este tercio, de Sn,
Juan estimare le di Vmd, el
dinero, à Julian de Samano
que es el dador de esta; la que
fabrico dho Lorenzo, fueron



seiscientos, y cinquenta, y tres
fanegas de Sal, de el año de
1761, queda pagando á Dios
pde, á Vmd, dilatados años,
Estimase, que Vmd, y estando siempre, á la Obedien-
le diga á el Ami- cia de Vmd, para todo aquello
nistrados, le dé que inutilidad sinuere de
á Julian de Sama- que no dos fanegas de proecho, La Bartila, y Junio,
Sal, para mí con 27 de 1762,
sumo =

B. L. M. de Vmd, su
mas appdo Servidor;
D. Joseph Ramirez Texeira

S. J. Juan, Manuel, de Coqueza,